CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801021959
CERTIFICADO GU169194
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900111049

UBICACION: SANTA MARTA USUARIO: IPANA.EXT TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: DD 22 MM 09 AAAA 2023

TOMADOR/GARANTIZADO	FRAGOZO MOLINA ANUAR JOSE	C.C. O NIT:	17957581 7
DIRECCIÓN:	CR 15 13 61 BRR EL CAMPO	CIUDAD:	FONSECA
E-MAIL:	ANUARFRAGOSO90@GMAIL.COM	TELÉFONO:	6057265980
ASEGURADO:	DEFENSORIA DEL PUEBLO	C.C. O NIT:	800186061 1
DIRECCIÓN:	CL 55 10 32	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6013147300
BENEFICIARIO:	DEFENSORIA DEL PUEBLO	C.C. O NIT:	800186061 1
DIRECCIÓN:	CL 55 10 32	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6013147300

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	01 10 2023	HASTA 30 11 2025			2,853,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	PANA WAFF, IBETH GUIGLIOLA					PRIMA NETA	PESOS	40,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	10,000.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Cumplimiento	01-10-2023	30-03-2024	0.00	951,000.00	20,000.00		
Calidad de servicio	01-10-2023	30-11-2025	0.00	1,902,000.00	20,000.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-DP-2927-2023 RELACIONADA CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PTBLICA; Y LA PROMOCION DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900111049

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DE COLOMBIA

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Fri, 22 Sep 2023 10:36:40

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions

GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
NIT 860.070.374-9
ACTIVIDADES ECONOMICA - 6511
AGENTE DE RETENCION RESPONSABLE INDUSTRIA Y COMERCIO
AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Calle 82 No. 11 - 37 Piso 7 º PXB:644 4690 Bogotá, D.C. Colombia
www.confianza.com.co
Para pagos ingrese a: www.confianza.com.co/canales-pago

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

1006	9726

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764053741364 del 14 de agosto de 2023 al 14 de febrero de 2025, con prefijo 1006 del No. 9311 al 9000000.

CUFE: 1e4f03aece2dd1dd205f05e811d4847f28a45cec24923717c9090592170c129cf6278d551a05667cf595ad37aeec2f21

SEÑORES:	ANUAR JOSE FRAGOSO MOLINA,
NIT:	17957581 DV
TELÉFONO:	3016164038
DIRECCIÓN:	CR 15 13 61 BRR EL CAMPO
CIUDAD:	FONSECA
EMAIL:	anuarfragoso90@gmail.com

FECHA FACTURA:	22 de septiembre de 2023 a las 10:40 AM
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 de septiembre de 2023
FECHA DE VALIDACIÓN:	22 de septiembre de 2023 a las 10:40 AM

METODO DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Acuerdo mutuo

No	REFERENCIA	DESCRIPCION	PÓLIZA Y CERTIFICADO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA(%)	VALOR IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	10100	GARANTIA UNICA	801021959,GU169194,1006	1,00	póliza de seguros	50.000,00	19,00	9.500,00	50.000,00	59.500,00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES: Según el articulo 1.2.4.9.1 del Decreto único 1625, las primas de seguros no están sometidas a retención en la fuente.

SUBTOTAL:	50.000,00
IVA:	9.500,00
TOTAL:	59.500,00

REFERENCIA DE PAGO
REFERENCIA DE PAGO 0900111049

(415)7709998911901(8020)0900111049

Digitally signed by COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA
Date: 2023.09.22 10:40:56 -05:00
Location + Hash: CO - D5E5EA10E20797AA6D270B0D562AD41C17186 37E39F47DF550DEDEA 98C8496C6

FIRMA AUTORIZADA **FIRMA DIGITAL** **ACEPTADO POR**